

Expediente: 228/2025

AP-648-2025
MSB

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID nº 2903, situado en el Parque de María Luisa (AP-648-2025)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID nº 2903, situado en el Parque de María Luisa (AP-648-2025).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Criterios de gestión. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID 2903, situado en el Parque de María Luisa, distrito Sur. El ejemplar presenta un estado fisiológico anómalo con signos de regresión. Destaca la ausencia de vitalidad y capacidad de regeneración, lo que reduce de forma significativa sus expectativas de futuro y limita su aportación de beneficios ecosistémicos. El balance entre los beneficios aportados y los costes de conservación dentro de márgenes de seguridad aceptables resulta negativo. En este contexto, y en coherencia con el plan de renovación del arbolado en los Parques y Jardines gestionados con Medios Propios, se propone su apeo y sustitución.

ESTADO GENERAL: El estado fisiológico se encuentra muy por debajo de los parámetros normales, evidenciando un avance significativo en el proceso de degradación, lo que confirma la imposibilidad de recuperación del ejemplar.

OBSERVACIONES: Dada la ausencia de viabilidad y vitalidad, y el balance negativo en la relación coste/beneficio respecto a los servicios ecosistémicos aportados, se recomienda proceder al apeo y sustitución del ejemplar.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	OUfb1u/h0B9Llke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	25/09/2025 12:55:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OUfb1u/h0B9Llke2zd5GYQ==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-648-2025). PARTE 1.
MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

ID: 2903
Código: AP-648-25
Ubicación: Parque de María Luisa (Distrito Sur)
Árbol: *Styphnolobium japonicum*
MOTIVO DE APEO: Criterios de gestión

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID 2903, situado en el Parque de María Luisa, distrito Sur.

El ejemplar presenta un estado fisiológico anómalo con signos de regresión. Destaca la ausencia de vitalidad y capacidad de regeneración, lo que reduce de forma significativa sus expectativas de futuro y limita su aportación de beneficios ecosistémicos. El balance entre los beneficios aportados y los costes de conservación dentro de márgenes de seguridad aceptables resulta negativo. En este contexto, y en coherencia con el plan de renovación del arbolado en los Parques y Jardines gestionados con Medios Propios, se propone su apeo y sustitución.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 18 de septiembre de 2025

Jefe de Sección de Medios Propios
Ayuntamiento de Sevilla

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-648-2025). PARTE 2.
MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

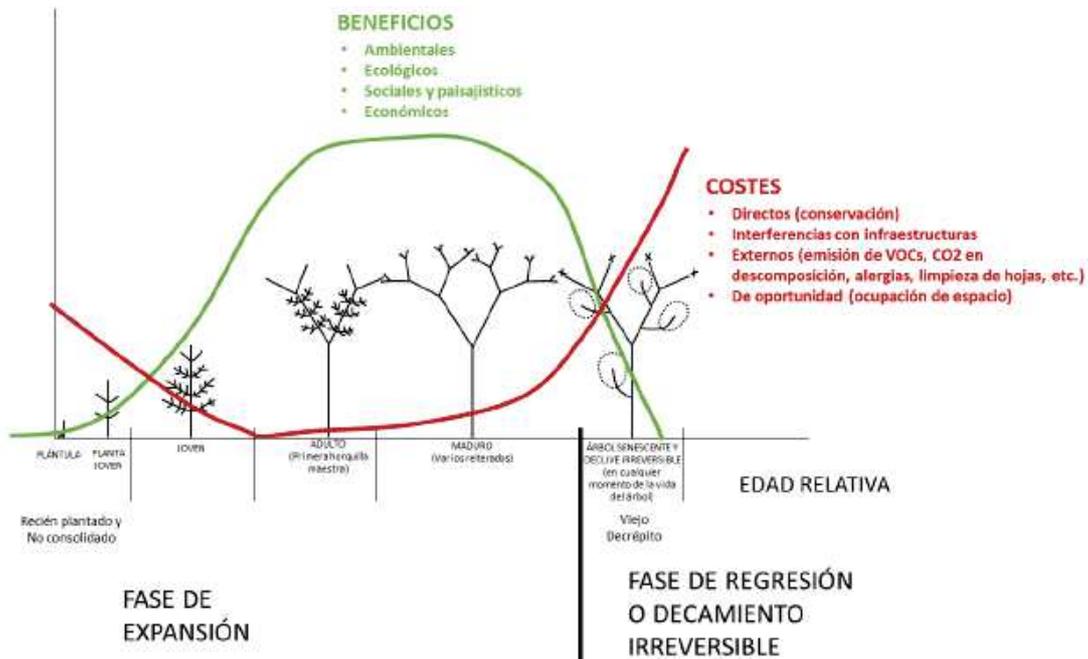
1. **FECHA:** 18 de septiembre de 2025
2. **SITUACIÓN:** Parque de Maria Luisa
3. **DISTRITO:** Sur
4. **ESPECIE:** *Casuarina equisetifolia* **ID:** 2903
5. **P.C. (c.m):** 184
6. **ALTURA (m):** 16
7. **ALCORQUE (m):** sin alcorque
8. **LATITUD DE ACERADO:** Ejemplar presente en parterre junto a una zona de tránsito peatonal.
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Ejemplar muy desvitalizado y en regresión, con la práctica totalidad de la copa seca, conservando únicamente una pequeña proporción de área foliar en un eje.
 - Se observa una grieta longitudinal en el tronco y eje primario a la altura de la horquilla.
 - Presenta degradación de la madera en el tronco.

10. ESTADO GENERAL:

El estado fisiológico se encuentra muy por debajo de los parámetros normales, evidenciando un avance significativo en el proceso de degradación, lo que confirma la imposibilidad de recuperación del ejemplar.

11. OBSERVACIONES:

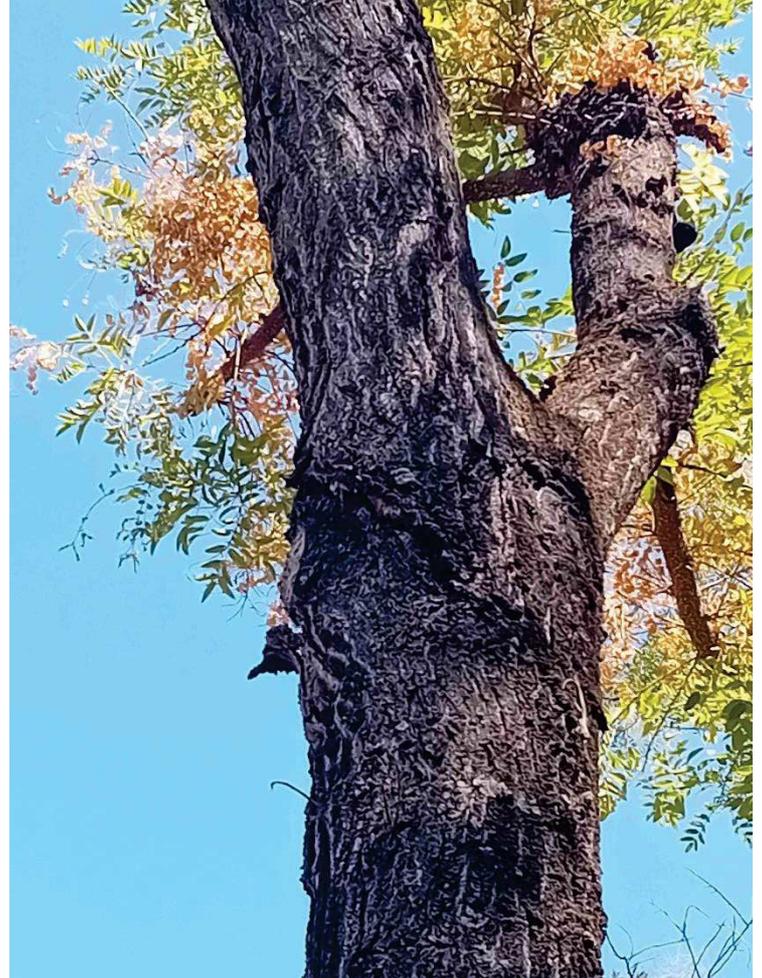
Dada la ausencia de viabilidad y vitalidad, y el balance negativo en la relación coste/beneficio respecto a los servicios ecosistémicos aportados, se recomienda proceder al apeo y sustitución del ejemplar.



12. FOTOGRAFÍAS:

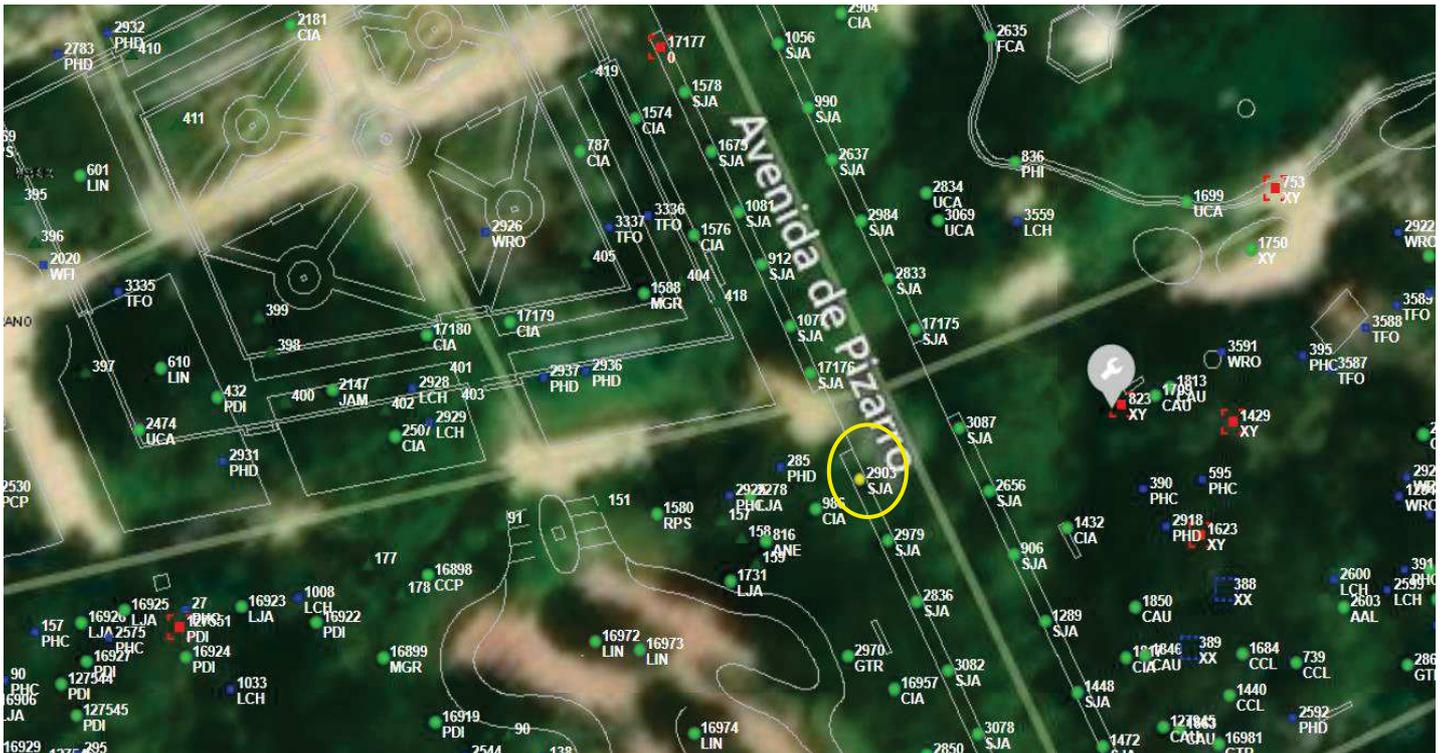


Estado general del árbol



Vista detalle de la grieta de los defectos que presenta el ejemplar en la copa

13. PLANO SITUACIÓN LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:



Localización del árbol